

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE IDEAS INFANTIL Y JUVENIL “MADRID RÍO”

I.- Objeto

Regular la convocatoria del Concurso de Ideas infantil y juvenil “Madrid Río” convocado por la empresa municipal MADRID CALLE 30, cuyo objetivo es promover la participación de los escolares madrileños en el diseño de los 500.000 m² de superficie que será liberada del tráfico como consecuencia del soterramiento del tramo del viario M-30 que discurre longitudinalmente al río Manzanares.

II.- Participantes

Alumnos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Educación Especial y centros para invidentes, escolarizados en la Ciudad de Madrid; escolarización que deberá ser acreditada por cualquier medio.

Con el objetivo de efectuar evaluaciones acordes con las aptitudes y capacidades de cada segmento de edad, se establecen **cinco grupos de participación**:

1. Educación Primaria: 1º, 2º y 3º (de 6 a 9 años).
2. Educación Primaria: 4º, 5º y 6º (de 9 a 12 años).
3. Educación Secundaria: 1º, 2º, 3º y 4º (de 12 a 16 años).
4. Centros de Educación Especial.
5. Colegios de la ONCE.

III.- Descripción de los trabajos y categorías de participación

Las Ideas se expresarán de forma gráfica, literaria, o combinando ambas, y se plasmarán en los soportes diseñados al efecto y distribuidos por la organización del concurso.

Se establecen cuatro **categorías de participación**:

- Naturaleza y ecología.
- Juego, deporte y cultura.
- Movilidad.
- Nuestro papel en el futuro parque.

Se admitirá la participación simultánea en una o varias de las categorías expresadas.

IV.- Recogida de información y materiales de participación

Los concursantes podrán recoger la información del concurso y los soportes o plantillas en los que deban expresarse las Ideas en los centros escolares, juntas de distrito, bibliotecas y centros culturales municipales, oficinas de información juvenil y oficinas de atención al ciudadano de la empresa municipal MADRID CALLE 30.

V.-Lugar de entrega de los trabajos

Los concursantes podrán entregar sus trabajos en los centros escolares, juntas de distrito y oficinas de atención al ciudadano de la empresa municipal MADRID CALLE 30, S.A. de donde serán recogidos por la organización del concurso. También podrán remitirse dentro del plazo de participación establecido, y previo franqueo, a: MADRID CALLE 30, S.A. "CONCURSO IDEAS INFANTIL Y JUVENIL MADRID RÍO". Apartado de correos nº 203070, 28080 de Madrid.

MADRID CALLE 30, S.A. empleará la diligencia debida en la custodia de las obras, no obstante, no será responsable de la pérdida o destrucción de las mismas por causa de hurto, robo, incendio, actos vandálicos o similares. No será responsable de los daños que pudieran producirse en los actos de recepción y devolución.

VI.- Periodo de presentación de los trabajos

Del 26 de septiembre de 2005 al 17 de octubre de 2005, ambos inclusive.

VII.- Jurado

El Jurado estará presidido por el alcalde de Madrid o persona en quien delegue, y formarán parte de él :

Un vocal por cada una de las Áreas de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, Las Artes, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, y Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras.

Un vocal de la empresa Madrid Calle 30.

Un máximo de 23 vocales del mundo de la cultura y el espectáculo, infancia y juventud, ONGs, Colegios Profesionales, medio ambiente, ciudadanos, deportistas y ocio, entre otros sectores.

La composición del Jurado se dará a conocer en el mes de septiembre.

El Jurado estará asistido por un Secretario con voz y con voto, que será la Directora General de Infancia y Familia del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía Ayuntamiento de Madrid.

El Jurado se entenderá válidamente constituido cuando asistan la mitad más uno de sus vocales y adoptará sus acuerdos con sujeción a las siguientes normas de funcionamiento:

- El Secretario levantará acta de cada sesión.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad de su Presidente.
- Sus acuerdos serán inapelables.

La valoración¹ de los trabajos se efectuará, dependiendo del medio de expresión artística empleado, con sujeción a los siguientes criterios:

Expresión plástica:

- Presentación del trabajo: hasta 5 puntos.
- Originalidad, creatividad e imaginación: hasta 20 puntos.
- Calidad del trabajo (destreza en el manejo de técnicas y materiales): hasta 5 puntos.
- Riqueza del lenguaje gráfico-plástico (uso del color, expresividad, sentido de la proporción, capacidad de comunicación y de provocar respuesta) hasta 5 puntos.

Expresión literaria:

- Presentación del trabajo: hasta 5 puntos.
- Claridad en la exposición: 5 puntos.
- Originalidad, creatividad e imaginación: hasta 20 puntos.
- Expresión lingüística (corrección en la exposición desde el punto de vista gramatical, ortografía, riqueza de vocabulario, ritmo literario): 5 puntos.

El fallo del Jurado se fundamentará en los criterios expresados en el párrafo anterior y deberá documentarse en la correspondiente acta.

VIII.- Premios

Por cada uno de los cinco grupos de participación habrá un ganador y dos finalistas. Además, se repartirán 50 premios entre igual número de participantes escogidos por sorteo entre los no ganadores o finalistas.

Los premios por grupos serán los siguientes:

Educación Primaria 1º, 2º y 3º (6 a 9 años)

Ganador: Cámara fotográfica digital. (Características técnicas: 5´4 megapíxeles de resolución, zoom digital 4x, zoom Óptico 3x y monitor de 1´8).

Finalistas: bicicletas o mini cadenas musicales. (Características técnicas. Bicicletas: Cuadro de acero con suspensión delantera, 8 velocidades, rueda de 24 pulgadas. Mini cadenas: 50 W de potencia x 2 (RMS), radio FM con sintonizador RDS, reproductor de CD, DVD, DIVX).

Educación Primaria 4º, 5º y 6º (de 9 a 12 años)

Ganador: Cámara fotográfica digital. (Características técnicas: 5´4 megapíxeles de resolución, zoom digital 4x, zoom Óptico 3x y monitor de 1´8).

Finalistas: bicicletas o mini cadenas musicales. (Características técnicas. Bicicletas: Cuadro de acero con suspensión delantera, 8 velocidades, rueda de 24 pulgadas. Mini cadenas: 50 W de potencia x 2 (RMS), radio FM con sintonizador RDS, reproductor de CD, DVD, DIVX).

Educación Secundaria Obligatoria (1º, 2º, 3º y 4º)

Ganador: Cámara de vídeo digital (Características técnicas: Formato Mini DV, Lcd color antirreflejos de 2´5´´, zoom óptico 25 x, zoom digital 800 x).

Finalistas: Bicicletas o mini cadenas musicales. (Características técnicas. Bicicletas: Bicicleta Montaña Timbuk, cuadro de aluminio, suspensión delantera, 21 velocidades. Mini cadenas: 50 W de potencia x 2 (RMS), radio FM con sintonizador RDS, reproductor de CD, DVD, DIVX).

Educación Especial

Ganador: Cámara fotográfica digital. (Características técnicas: 5´4 megapíxeles de resolución, Zoom digital 4x, Zoom Óptico 3x y monitor de 1´8).

Finalistas: Bicicletas o mini cadenas musicales. (Características técnicas. Bicicletas: Cuadro de acero con suspensión delantera, 8 velocidades, rueda de 24 pulgadas. Mini cadenas: 50 W de potencia x 2 (RMS), radio FM con sintonizador RDS, reproductor de CD, DVD, DIVX).

Alumnos de la ONCE

Ganador: Teléfono móvil adaptado. (Características técnicas: Diseño específico para invidentes. Comunica por medio de locuciones la recepción de mensajes, la existencia de llamadas perdidas o en espera, detallando además el estado del teléfono)

Finalistas. Minicadenas musicales. (Características técnicas: 50 W de potencia x 2 (RMS), radio FM con sintonizador RDS, reproductor de CD, DVD, DIVX).

Cada uno de los 50 ganadores del sorteo recibirá un MP 3. (Características técnicas: 512 MB. Almacena hasta 8 horas de música en MP3 ó 16 horas en WMA. Descarga de datos o de audio a través de USB 2.0)

IX.- Notificación del fallo del Jurado

El Jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías en las que se divide el concurso.

Emitido el fallo, se procederá a su notificación y a la publicación de las listas de concursantes premiados en la página web de MADRID CALLE 30 (www.munimadrid.es) y en la página específica www.madrid-rio.org.

No cabrá recurso contra la decisión del Jurado, que será inapelable incluso en el supuesto de dejar un premio desierto.

X.- Publicación de los materiales premiados

MADRID CALLE 30, S.A. pasará a ser propietaria de las obras premiadas, con reserva de todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción.

A la vista de la calidad de las obras premiadas, MADRID CALLE 30, S.A. decidirá acerca de la pertinencia de la edición total o parcial, la no edición y en su caso la difusión, con identificación si procede, de los autores de los trabajos seleccionados.

XII.- Retirada de los trabajos no premiados

La retirada de los trabajos no premiados se realizará en la sede de MADRID CALLE 30, calle Ribera del Sena s/n edificio APOT 6ª planta, 28042 Madrid, en el plazo de treinta días naturales desde que se hagan públicos los participantes ganadores. Transcurrido el mencionado plazo sin que aquellos fueran retirados, MADRID CALLE 30 no se hará responsable de su custodia.

ANEXO A LAS BASES
“CONCURSO DE IDEAS INFANTIL Y JUVENIL MADRID RÍO”

MUY IMPORTANTE: RELLENA ESTOS DATOS (por favor, en mayúsculas)

TUS DATOS PERSONALES:

NOMBRE.....
APELLIDO 1.....
APELLIDO 2.....
FECHA DE NACIMIENTO.....
CURSO.....

DIRECCIÓN DE TU CASA:

CALLE, AVENIDA O PLAZA
Nº, PISO.....
POBLACIÓN, CÓDIGO POSTAL.....
TELÉFONO DE CASA.....

TU COLEGIO:

NOMBRE DEL COLEGIO.....
CALLE, AVENIDA O PLAZA.....
Nº.....
POBLACIÓN, CÓDIGO POSTAL.....

“Los datos personales del menor serán incorporados a un fichero denominado -Concurso Madrid Río-, creado para comunicar el resultado del concurso a los ganadores. Madrid Calle 30, S.A., como propietaria y responsable del fichero garantiza su confidencialidad y su destrucción a los treinta días naturales de la selección de los ganadores. Los representantes legales del menor podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose a MC30, c/ Ribera Sena, edificio APOT, 6ª planta 28042 Madrid”.

“Acepto las bases del concurso de ideas Madrid-Río y autorizo el uso de los datos personales de mi representado para su participación en el mismo”.

*Fdo: El representante legal del menor.
(Preceptivo para participar).*